

EL PROBLEMA INDIGENA

Por el Prof. ALBERTO MARIA CARREÑO

Van a cumplirse veintidós años desde el día en que por primera vez ascendí a la tribuna de la benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Lleno de ilusiones juveniles y patrióticas, abordé un problema en mi discurso de recepción como miembro de este Instituto, que parecióme entonces, que pareceme hoy, como de los más trascendentales para México, si éste ha de alcanzar el grado de alta civilización a que tiene derecho: el problema de nuestros indios.

¡Singular coincidencia! Hoy ocupo de nuevo por la primera ocasión la misma tribuna, tras de larguísima ausencia de la patria querida; y es aquel problema el que ocupa mi atención, ya que este trabajo me fue pedido por la Sociedad para la frustrada sesión en honor del Dr. Paul Rivet, alma y vida de la *Société des Américanistes de Paris*, de la cual tengo el honor de ser miembro desde hace mucho tiempo. No fue posible que el Dr. Rivet escuchara estas sencillas observaciones, pero a él quedan afectuosamente consagradas.

Ahora bien, los veintidós años transcurridos no han modificado el caso que hoy, de modo muy breve, presento a vuestra consideración. Recordemos los sucesos.

Cuando la inmensa mayoría de los primeros revolucionarios y muchos de los actuales vivían contentos y satisfechos de la situación general, olvidados por completo de los indios y sirviendo complacidos al gobierno del Gral. Porfirio Díaz, a quien más tarde llamaron despectivamente el *dictador*, yo alcé la voz en esta tribuna, para hacer notar la imperiosa ne-

cesidad de dar al indio instrucción, educación, tierras y elementos para cultivarlas.

El pensamiento mío, sin embargo, no surgió el primero en esta época reciente; el Presidente actual de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, D. Enrique C. Creel, entonces Gobernador del Estado de Chihuahua, habíaseme anticipado un año y medio, toda vez que en octubre de 1906, preocupado por el bienestar moral y material de los indios tarahumaras, habitantes en aquel Estado como postreros vestigios de las primeras razas pobladoras de este continente, quiso incorporarlos a nuestra civilización.

Y él también -ahora lo he sabido al leer su reciente estudio intitulado "Agricultura y Agrarismo"- juzgó que instrucción y tierras podrían ser los elementos más eficaces para efectuar esa incorporación.

"En concepto del que suscribe -asentaba el Sr. Creel- es asunto de conveniencia pública y de mejoramiento económico el conseguir que tales sujetos, ahora alejados de todos los beneficios de la cultura, empiecen a participar de ella en la medida de sus aptitudes; pero a tales circunstancias deben sumarse la natural emulación patriótica, al amor a nuestro Estado, la idea de que sólo mediante el aumento de población trabajadora y viril se conseguirá poner a Chihuahua en el punto que ambicionamos los que tenemos interés por su adelanto..... (y)..... la situación de los tarahumaras se vuelve cada día más difícil y más digna de llamar la atención de legisladores ilustrados....." (1)

Estudia en seguida las causas actuales que cooperan a la postración de aquellos indios, entre otras el constante despojo de que son víctimas; considera luego la influencia que la instrucción de dichos indios puede tener en el caso, y añade:

"En este problema de las escuelas se halla vinculado en gran parte, si no del todo, el problema de la raza tarahumara. Nada en el mundo ha logrado lo que ha logrado el poder verdaderamente peregrino del alfabeto, ya que mediante él, el

1. Exposición de Motivos que presentó el Ejecutivo del Estado sobre Civilización y Mejoramiento de la Raza Tarahumara..... "Agricultura y Agrarismo", p. 43.

hombre salvaje y falto de policía no solamente aumenta sus conocimientos y llega a tener posibilidad de ser en lo futuro dueño y árbitro de la naturaleza; sino que también se constituye en igual de los hombres más civilizados y mora con ellos en continua convivencia de cultura, de bienestar y de trabajo hasta alcanzar una felicidad mayor." (Loc. cit. p. 51.)

Y en seguida traza el cuadro que debe presentar la enseñanza de aquellos indios

"La escuela para el indígena, dice, debe tener pocas horas de labor; debe aprovechar el hábito del trabajo físico en cosas prácticas y que rindan provecho inmediato; debe ser atractiva, y la palabra del maestro tiene que garantizarse por el hecho; debe despertar confianza; debe mostrarse útil hasta ser comprendida por el pequeño. La enseñanza debe carecer de velo alguno que genere desconfianza; debe, preferentemente, ser demostrativa de provecho para el aborigen y para sus padres; debe tonificar el decaimiento de éste, haciéndole sentir fuerzas y creándole aspiraciones; debe hacer sentir libertad tanta, que se logre la espontaneidad del tarahumara, hasta hacerle conocer su individualidad; debe ser favorable al hogar, porque lleve el niño a su casa algo que dé a conocer provecho material para sí o para sus padres; no debe estar reñido con la casa paterna el servicio que exija del alumno; debe ser un paréntesis en las labores de la casa y del campo; debe llenar los ocios del tarahumara y debe despertar confianza, tanto en el niño como en los padres, granjeándose el cariño de unos y otros.

"Fines nuestros -agrega el Sr. Creel- (diríamos de la civilización) -aclara: hacer entrar al indio en la marcha del progreso; sumar su esfuerzo al esfuerzo nacional; unir al indígena con nosotros; levantar su nivel intelectual y moral; hacerlo útil a sí mismo, sin constituirlo en un estorbo y sí en un aliado; aprovecharlo y no eliminarlo; crearle aspiraciones."

Tales eran las ideas fundamentales del Gobernador de Chihuahua a propósito de este aspecto del problema; en cuanto al esfuerzo mío, continuado durante varios meses para impulsar mis ideas y mis anhelos en una serie de conferencias dadas en la misma Sociedad benemérita, cúpome la satisfacción de

que cristalizara el movimiento más serio que se haya hecho en México, fuera de las esferas oficiales y en los modernos tiempos: la constitución de la *Sociedad Indianista Mexicana*, concebida por el eminente etnólogo y filólogo, Lic. D. Francisco Belmar, a la sazón Secretario Perpetuo de la primera de dichas corporaciones, y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La verdadera importancia de la *Sociedad Indianista Mexicana* consistió en que no se limitó a realizar una labor meramente académica y teórica; sino que procuró llevar sus ideas a a práctica, y a ello debióse el establecimiento de las primeras escuelas rurales fundadas por el esfuerzo personal de algunos de los asociados.

El movimiento revolucionario, sin embargo, que al estallar en 1910 sólo tenía finalidades políticas, como lo demuestra su mismo lema "Sufragio Efectivo: no Reelección", paralizó por largo tiempo toda actividad en favor del establecimiento de escuelas similares y acabó con las existentes. No faltaron, sin embargo, loables empeños oficiales, como los del Ing. Alberto J. Pani, Subsecretario de Instrucción Pública durante algún tiempo; ni empeños netamente revolucionarios como los contenidos en el Plan de Ayala, formulado por el Sr. D. Otilio Montaño y atribuído a Emiliano Zapata, que lo prohibió.

Al triunfo definitivo de la revolución, dos tendencias se han señalado: instruir al indio y dotarlo de tierras. Es decir, que cuantos han pretendido solucionar el problema durante veintitrés años, a partir del empeño del Sr. Creel, han visto como elemento básico la instrucción y la propiedad de tierras. Yo insisto, sin embargo, en que se necesita algo más: la educación como indispensable complemento de la instrucción; la dotación de elementos de agricultura, como complemento indispensable de aquella propiedad, si ha de desarrollársela.

Ahora bien: si examinamos lo que se ha hecho con referencia a la instrucción, debemos declararnos que, por desgracia, las agitaciones políticas en que nuestro país se ha visto envuelto desde el mes de noviembre de 1910, han ocasionado que los esfuerzos oficiales no hayan tenido todo el alcance benéfico deseable.

Desde luego, las "misiones" rurales, como se ha llamado a cierta forma de instrucción oficial llevada al indio, a veces háñse convertido sólo en medios de propaganda política, aun electoral; y esto ha desvirtuado el esfuerzo que de buena fe haya querido realizarse. Además, las escuelas parroquiales y las católicas han sido clausuradas por el gobierno, destruyéndose así un elemento que, mantenido dentro de límites apropiados, podría ayudar grandemente a la solución del problema indígena, como yo lo demostraba en 1908. En cuanto a la escuela para indígenas creada en el Distrito Federal, mucho bien puede hacer; pero es indispensable abarcar un radio de acción mucho mayor; ir a todos los confines del país; las escuelas granjas que han comenzado a instalarse pueden constituir uno de los medios para lograrlo.

Y la escuela en nuestro México es urgente, indispensable. El censo de 1921, el último que existe, daba para 4.179,449 de indígenas puros y 8.504,561 de raza mezclada, más 1.404,718 de blancos, un total de 6.879,348 analfabetos: un 65% de la población es lo que indica tal censo, y la cifra no puede ser más desconsoladora.

Pero, sobre todo, es indispensable la escuela que procure evitar uno de los muy graves inconvenientes que hoy existen para la unificación real de nuestra patria: la multiplicidad de lenguas y dialectos que nuestros indios hablan.

Basta asomarse al mismo censo de 1921 para convencerse de la gravedad de este hecho, si se toman en cuenta las siguientes cifras pavorosas.

Independientemente del castellano se hablan cuarenta y tres lenguas y dialectos indígenas; y existen casos tan curiosos como los que se advierten en ciertas regiones del país, que los indios de un pueblo son incapaces de entenderse con los de alguno vecino, porque mutuamente desconocen sus lenguas.

A primera vista, si se comparan los datos estadísticos presentados en 1910 y en 1921, hubo una mejoría durante el período intermedio; porque en el primero de los dos censos citados, aparecen 1.960,306 individuos que hablaban esas 43 lenguas y dialectos, y tal cifra se redujo a 1.820,844.

Desgraciadamente el hecho está muy lejos de ser así. Lo demuestra el descenso más marcado todavía entre los individuos que hablan castellano; pues si en 1910 alcanzaban el número de 13.143.372, en 1921 eran sólo 10.582.606.

La explicación, pues, fuera de la muerte natural, tiene que ser diversa y es por cierto lamentable: los que no emigraron, fueron víctimas del fratricidio en nuestras enconadas luchas intestinas.

Ahora bien, ¿cómo vamos a incorporar en nuestra propia civilización al indio, si no comenzamos por hacer que nos entienda, que lo entendamos nosotros?

El dominio de los pueblos por la lengua es tan indispensable, que los conquistadores, en todos los tiempos, comienzan por imponer su propio idioma para hacer efectivas sus conquistas.

Roma extiende sus dominios hacia las Galias, hacia la Iberia; y consume sus victorias, cuando la lengua latina se sobrepone a las vernáculos.

Pero ¿a qué remontarse a lo que hiciera aquel gran pueblo, si tenemos hoy el ejemplo de las Filipinas, donde sus nuevos conquistadores tenaz y ahincadamente procuran subyugarlas en definitiva, por la substitución de la lengua hispana que, a su vez, habíanles impuesto sus conquistadores de los siglos XVI y XVII?

Y ¿qué han pretendido los franceses, tras de la última sangrienta guerra, a propósito de dos disputadas provincias germanas en su origen; francesas, por conquista; una vez más germanas y de nuevo francesas, con el fin de conquistarlas definitivamente para Francia? Procurar hacer obligatorio el idioma del resto del país, para desterrar uno de los obstáculos que más pueden dificultar la unificación de la patria del Rey San Luis y de Voltaire.

¿Qué ha hecho Musolini, el singular dictador moderno, en lo que ayer formando parte de Austria se llamó la "Italia Irredenta", y que la contienda europea incorporó a Italia? Imponerle la lengua de ésta, donde no era hablada; la bellísima lengua con la cual Dante haría inmortal la "Divina Comedia" y se inmortalizaría él mismo.

Por último ¿qué ha intentado España a propósito de las provincias con tendencias separatistas, precisamente a causa de hablar idiomas diversos del que emplea la mayoría del reino? Imponerles la lengua castellana.

El dominio, pues, más eficaz, más adecuado para obtener la unificación de un pueblo, es darles a las razas que forman éste una lengua común. Por lo tanto, mientras nosotros tenemos, como hoy, una vastísima población indígena que no habla ni entiende a veces nuestro propio idioma, es inútil que soñemos en incorporar al indio a nuestra cultura; y si tal incorporación no se realiza, nuestros indios, sin quererlos ellos, serán una rémora para el desenvolvimiento de la vida entera del país.

Pero los indios no solamente necesitan ser instruídos, sino educados. La sola instrucción a veces suele perjudicar más que beneficiar; porque, sea un ejemplo, el individuo que sabe leer, pero no gobernar sus pasiones, puede ser arrastrado, mediante indebidas lecturas; hacia errores más graves que los que cometería sin saber leer.

Es indispensable, por lo mismo, que se guíe su criterio, que se encaucen sus costumbres; que se eleven sus tendencias; y de aquí que resulte una gravísima responsabilidad para quienes hayan de constituirse en los educadores del indio. ¿Como que de esa educación dependerá en gran parte el futuro de nuestra patria!

Veamos ahora el otro aspecto del problema, el relacionado con las tierras.

La repartición de éstas verificada hasta hoy ha sido bien considerable, y en ella se ha seguido un camino del todo opuesto al que yo estimaba y aún estimo oportuno. Mi tendencia iba hacia la propiedad netamente individual; la que restablece el ejido, mantiene una forma de propiedad comunal.

¿Cuál de las dos tendencias será más benéfica para los indios, y, por tanto, para el país entero?

Para quienes sustentamos la teoría de que la propiedad individual es la base del bienestar social, no cabe dudar que es preferible la primera; es natural que de modo diverso piensen los que sustentan la teoría opuesta.

El punto de vista que yo presenté a esta Sociedad de Geografía en abril de 1908 y en la serie de conferencias que di en seguida sobre el mismo tema de la redención de la clase indígena, se encuentra expuesto en los siguientes términos:

"Los reyes de España, tratando de proteger al indio de los encomenderos, expidieron la legislación que rige en la mayor parte del país la propiedad rural por lo que a los indios respecta (los ejidos); pero si la medida fue buena entonces, ahora resulta inconveniente; porque se sabe muy bien que sólo la propiedad individual puede hacer que el propietario obtenga el verdadero rendimiento de que son susceptibles sus propiedades.

"La reforma política de nuestro país tuvo como una de sus principales miras el hacer que los indios alcanzaran ese beneficio; y ya que tal propósito no ha llegado a ponerse en práctica, es deber del gobierno liberal hacer cuanto antes el fraccionamiento de todos los terrenos comunales (los ejidos entonces existentes) a fin de que, entrando individualmente ese indio en propiedad del que a él se le asigne, pueda consagrarse con verdadero ardimiento a su cultivo." (La Evolución Económica de la Raza Indígena. Bol. de la Soc. Mex. de Geog. y Est., Vol. V, 5ª Epoca, p. 75)

Llamaba después la atención hacia ciertos aspectos de orden jurídico-económico, relacionados con la manera de asegurar la propiedad en manos de los nuevos propietarios, y con las dificultades que tiene que encontrar la propiedad ejidal para su desenvolvimiento. En efecto, el propietario en común, en el caso que estudiaba, no puede acudir libremente a los mercados del crédito, por carecer de personalidad para ello como tal propietario; y aun cuando hoy se ha creado una institución de crédito, especial, que podrá prestar ayuda a los ejidatarios, éstos se hallarán fatalmente sujetos a la dictadura de una exclusiva institución.

Y entre las razones fundamentales para que los propietarios de tierras cedidas necesiten hacer uso libre del crédito, debe mencionarse la urgencia de proveerse de los elementos bastantes para cultivar las tierras recibidas.

Estudios demasiado serios han puesto de resalto, cómo la

agricultura mexicana ha retrocedido enormemente después de los repartos de tierras para formar ejidos; y a mi modo de ver ello se debe fundamentalmente a que muchas propiedades que antes de ser divididas eran explotadas mediante el empleo de moderna maquinaria, hoy lo son en forma del todo rudimentaria. Yo he visto roturar los campos con el arado más primitivo que imaginarse pueda, tirado por un humilde jumento o un enflaquecido caballo. A esto debe agregarse, desgraciadamente, la incuria de muchos de nuestros indios, la cual es resultado de la falta de instrucción y educación de éstos.

Comprendo bien, que el Estado no se encuentra hoy en condiciones de hacer frente al aprovisionamiento de aperos y aun semillas, como lo estuvo cuando yo planteé el problema. Había entonces gruesas sumas en efectivo, provenientes de superavits obtenidos anualmente; y el gobierno tiene hoy déficits constantes o, cuando más, cubre sin ellos sus necesidades más urgentes. La adquisición de elementos agrícolas para ponerlos en manos de los indios implicaría muy fuerte desembolso; pero acaso intentando hacer tal adquisición parcialmente y, sobre todo, suprimiendo cuanto gasto sea superfluo para la administración pública, pudiera lograrse que la distribución de tierras resultara en verdad benéfica para la agricultura.

Por otra parte, de acuerdo con las condiciones actuales, no sería indispensable que el gobierno regalara tales elementos de cultivo; como tampoco es necesario despojar a persona alguna de sus tierras para hacer los repartos. El gobierno podría proporcionar aquellos elementos en condiciones que los beneficiados cubran su importe en forma fácil, estando, sin embargo, obligados al reembolso, a fin de que tal gasto no pese innecesaria e indebidamente sobre la sociedad entera, hoy tan empobrecida.

Tales fueron, en resumen, tales siguen siendo mis opiniones sobre el particular, esto es, acerca del reparto de las tierras, como factor de mejoramiento para el indio.

Paréceme ahora muy útil, para concluir, consignar las ideas y las tendencias que el Sr. Creel hizo que tomaran cuerpo en la ley que formuló y que la Legislatura de Chihuahua

expidió en 3 de noviembre de 1906, porque pueden aplicarse por igual a toda la raza indígena.

“El problema de los tiempos actuales —dijo en su exposición a la legislatura— y sobre todo respecto de la raza tarahumara, es, antes que todo, un problema esencialmente económico, esencialmente agrícola, esencialmente ligado a la propiedad de tierras más o menos prósperas que los indios cultiven, aprovechándose de sus productos. Pero en el caso presente hay que amalgamar la plena posesión y la libertad plena, con la responsabilidad limitada y con el favor que a los indios tiene que otorgarse para que no sean víctimas de abusos, de arbitrariedades o de engaños.

“Prolongar el estado de eterna minoridad, de falta de iniciativa, de constante tutela y de perpetua dependencia del poder público, equivale a despreciar las enseñanzas de la historia y a exponerse a ejecutar una obra baldía y sin resultado práctico ninguno. Dejarles a los indios la libre y absoluta disposición de lo que se les done, es tanto como constituirlos en terratenientes interinarios, enriqueciendo a unos cuantos especuladores y aumentando los vicios y la falta de cultura y el horror que contra el blanco siente actualmente esa raza inferior.

“Hay, pues, que combinar dos tendencias absolutamente diversas y encontradas: la propiedad individual y el derecho de disponer limitadamente de ella; la protección que necesita el incapacitado y el libre goce de lo que le toca al ciudadano; la propiedad territorial, de cuyos productos puede y debe aprovecharse el dueño, y la propiedad restringida e inalienable a fin de que no pueda deshacerse de ella quien hará mal uso de su derecho luego que lo goce sin trabas ni dificultades.

“Después de muchas vacilaciones y de discutir largamente el asunto con personas que son una positiva autoridad en asuntos sociales, me resolví a aceptar para los indios el sistema del *homestead* que, como se sabe, practican hace largos años los pueblos anglosajones, con gran provecho de la

libertad individual, del desarrollo de la propiedad y de las garantías y seguridades de que razonablemente debe estar rodeada la familia que forma, procría un hombre libre y responsable.

“Proporcionar al indio un campo que pueda labrar sin enajenarlo; productos de que mantenerse sin que éstos le sean cercenados ni arrebatados; y que el precio que se le done, mejorado por el trabajo, adherido a las tradiciones de familia y al respeto al hogar pase a los herederos y sucesores con todas sus mejoras, con todos sus aumentos, con los llenos de ganado y bestias de carga, con los aperos y útiles de labranza y con todo cuanto haya allegado el dueño en una vida de labor, orden y economía, parece el ideal superior, el objetivo indudable a que debe tender una legislación positivamente sabia y que desee sacar al aborigen de su abyección y metamorfosearlo en ciudadano, en padre de familia y en hombre útil a la comunidad.” (Loc. cit. p. 49.)

Nobles y patrióticos, pero además inteligentes y hábiles fueron los pasos dados por el Sr. Creel para regenerar a la raza tarahumara.

* * *

En resumen: la relación anterior demuestra de modo innegable, que los esfuerzos todos en favor de nuestros indios en la época actual, no arrancan de la revolución; sino de un período anterior en el cual, se cree hoy erróneamente que nadie se preocupó en favor de la raza indígena; y acaso mucho habríase adelantado ya, a no ser por nuestras prolongadas luchas civiles, que tantas turbulencias políticas han creado, con detrimento aun de las buenas intenciones de los mismos revolucionarios.

Ahora bien: las turbulencias políticas no deben hacer que se olvide este problema, que es fundamental para el desenvolvimiento del país; tampoco él debe tenerse presente como

un simple medio de elevación personal o de medro político; debe tratarse con la mira noble y levantada de redimir definitivamente y para siempre a nuestros indios, que sufrieron el yugo despótico de sus propios reyes, primero; el a veces bien duro de sus conquistadores, más tarde; y finalmente el ambicioso y rudo de muchos políticos a través de la vida independiente de México. Levantar el nivel intelectual, moral y material del indio es engrandecer a nuestra patria.

México, Noviembre 19 de 1929

